y se hubiesse acabado con los sufragios
a costumbrados como para hombre
de tal estado / y por la Cu
vista la Relacion y justificacion con
que vienen por Regidor a los dos
Religiosos a la predicacion de los
dos / y acudiran a saber con los
enbiados y diputados como Reli
giosos y predicadores

En este dicho Cauildo dixe
ron que por quanto este Cauildo se
quiere acordado que el dicho se
ñor Conde de Bedellin
se hallasse a la traslacion
de la Imagen de nra
Señora de la Cabeça y assi como
sobre ello se hizo
nra Señora de gracia para que dios
nos de salud y vida y embiemos su
Real Persona y Corona y vista la Cu
ta y entendido mando se pre
gone publicamente que los dos acudan
a la dicha procession como dicho es

Ante mi
Gaspar de Castillo

Juan de Cabrera